



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 004/2022
---------------------------------	-------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO				
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		COLONIA:	N4-ELIMINADO 2
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2		MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
CIUDAD:			TEL.:	*

UBICACIÓN DE LA OBRA					
DOMICILIO:	CALLE MORELOS No.14		COLONIA:	CENTRO	
ENTRE LA CALLE:	JUAREZ	Y LA CALLE:	CUAUHTEMOC	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL

DATOS DE LA OBRA										
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL		
ESCRITURA No.:	REGULARIZACION	NOTARÍA:	*		CTA. PREDIAL:	U 001304	CLAVE CATASTRAL:			
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	*	CUENTA SAMAPA	*		
SUP. TERRENO	314.00	M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN							N/A	N/A	N/A	
PROYECTO										

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:			TEL.	
CIUDAD:	MUNICIPIO:		E-mail	
			CÉDULA ESTATAL	
			CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN									
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE					
ART. 41, I, A, 1 a (Licencia de Construcción)	277.86	M2	\$8.00	\$2,222.88					
ART. 26 (Negocios Jurídicos)	277.86	M2	\$28.40	\$7,891.22					
ART. 105 I a. Forma Impresa	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00					
ART.74, XI) Habitabilidad	10.00	%	\$2,222.88	\$222.29					
ART. 44 XII Inspeccion	1.00	PZA	\$500.00	\$500.00					
ART. 111 V, f Multa Construcción sin Permiso	1.00	PZA	\$2,222.88	\$2,222.88					
ORDEN DE PAGO:	11	FECHA DE PAGO:	05/01/2022	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3251172	TOTAL	\$10,906.39

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 05 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

N3-ELIMINADO 6

Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850

37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."